

Palabras del Director de la OGTIC, Bartolomé Pujals, sobre las inquietudes sobre el alquiler de la sede institucional

Buenas tardes a todos. En los últimos días, sé que ha habido inquietudes y preguntas sobre varios procesos de alquileres que el gobierno dominicano ha realizado, a través de esta institución: La OGTIC. Y estoy aquí hoy para aclarar y explicar, de manera sencilla, cómo se ha llevado a cabo este proceso.

Primero, quiero que sepan que el contrato de alquiler actual no fue firmado durante mi gestión. El proceso de ocupación de las instalaciones inició en agosto del 2022, se adjudicó en diciembre 2022 y el contrato fue firmado el 17 de enero de 2023, por el señor Pedro Antonio Quezada Cepeda, quien era el director de la OGTIC en ese momento. Mi designación como director fue emitida el 23 de enero de 2023, cinco días después de la firma de este contrato. Por lo tanto, yo solo estoy cumpliendo con una responsabilidad institucional, conforme al principio de continuidad administrativa. Este contrato es un compromiso que la institución ya había asumido. Pueden estar seguros de que si hubiese entendido que este contrato contiene alguna irregularidad o es lesivo para los intereses del Estado dominicano, hubiese declarado su lesividad.

Ahora bien, es importante puntualizar ¿qué cubre este contrato? Estamos hablando de cinco pisos completos, desde el nivel 6 hasta el nivel 10, y áreas comunes en el segundo piso del Edificio Corporativo Vista 311. Este espacio nos permite llevar a cabo nuestras labores de manera adecuada y concentrarnos en la implementación de dos políticas fundamentales de este gobierno: la Agenda Digital 2030 y la Política Nacional de Innovación.

Desde estas instalaciones, prestamos servicios a más de 530 instituciones del Estado Dominicano a través del Centro de Contacto Gubernamental y sus líneas *462, 311, 700, el Contact Center de Salud Mental, las líneas del Servicio Nacional de Salud, INTRANT, entre otras, donde atendemos un promedio de 2.3 millones de llamadas por año.

Desde aquí también gestionamos 475 portales para diversas instituciones del Estado, proveemos firma digital a 188 instituciones y los funcionarios que la componen, gestionamos la Plataforma Única de Interoperabilidad que tiene a más de 77 instituciones interconectadas, proveemos el servicio de hosteo de correos electrónicos a 383 instituciones, entre otros múltiples servicios.

Entiendo que el monto total del contrato ha generado preguntas. Lo primero es que la OGTIC no ha erogado RD\$1,440,331,299.88. La OGTIC realiza pagos mensuales de RD\$8,025,170.20 más ITBIS y mantenimiento durante diez años. Este pago no solo cubre el alquiler del espacio, sino también el mobiliario de oficinas en todos los pisos, cámaras de seguridad, sistema contra incendios, data center, controles de acceso, iluminación, baños equipados, aires acondicionados, comedor equipado, cinco pisos de parqueo y la construcción de la obra civil en las oficinas.

¿Y cuánto estamos pagando por cada metro cuadrado? Estamos ocupando un área de aproximadamente 3,927 metros cuadrados, con un costo de 38 dólares por metro cuadrado. Este monto incluye 5 dólares para mantenimiento, 10 dólares para adecuaciones y 23 dólares por el espacio. Estos precios están alineados, e incluso son menores a lo que ofrece el mercado privado para espacios similares. Además, se calculan a una tasa de cambio de 60.25 pesos.

Conforme nuestras verificaciones, es importante que sepan que la negociación de este contrato fue llevada a cabo con rigor y transparencia. La decisión fue evaluada minuciosamente por el Comité de Compras y Contrataciones de la OGTIC. Y, después de este proceso, se adjudicó el contrato a Inmobiliaria Reservas, el único oferente, quien también administra los fondos y se encarga del cobro del alquiler, recursos que van dirigidos a AFI Reservas la cual es la que gestiona el Fondo Inmobiliario Reservas I, cuyo recursos están compuestos por los fondos de los trabajadores que están en las AFP. Aquí no hubo intermediarios ni particulares involucrados.

¿Por qué se eligió esta modalidad de alquiler? No fue una decisión particular de la OGTIC. Fue una medida tomada en línea con la política gubernamental. Años atrás, estos contratos de alquiler muchas veces beneficiaban a personas o empresas específicas. Hoy, en cambio, se realizan directamente con instituciones públicas para evitar estos problemas y asegurar la transparencia.

De hecho, en febrero de 2022, la Contraloría General de la República y la Dirección General de Compras y Contrataciones implementaron una nueva normativa para regular todos los procesos de alquiler a través del portal de compras públicas. Esto ha permitido que se eliminen aquellas prácticas poco transparentes del pasado, donde contratos se otorgaban grado a grado fuera del sistema de compras y contrataciones, en beneficio de particulares.

Finalmente, respecto a este punto, quiero subrayar que este contrato no mueve fondos fuera del Estado. El dinero de este alquiler fluye de una entidad pública, OGTIC, a otra, Inmobiliaria Reservas y AFI Reservas, ambas empresas públicas propiedad del Grupo Reservas el cual

pertenece al Estado dominicano, manteniéndose dentro del ámbito contable de dos instituciones del Estado, lo cual refuerza la transparencia y el uso adecuado de los recursos públicos.

El mismo modelo “llave en mano” utilizado para la sede principal fue el aplicado para la instalación de cinco Puntos GOB, que es una política pública que ha procurado tener todas las instituciones con servicios de mayor demanda bajo el mismo techo. Este enfoque de contratación permite una implementación rápida y eficiente sin necesidad de una inversión inicial significativa.

Para que tengan una idea, el primer Punto GOB se decidió instalar en Megacentro y su contrato fue firmado en agosto del 2010, pero su inauguración fue dos años después en el 2012, porque se utilizó el modelo tradicional de múltiples contratos de alquiler, mobiliario, decoración, tecnología y obra civil. Cada uno de estos elementos requirió una orden de compra independiente, lo que aumentó el costo administrativo y dilató el proceso. Esto implicó pagar alquiler durante casi 24 meses sin utilizar las instalaciones.

En menos de dos años, con el modelo “llave en mano”, este gobierno ha logrado la instalación de cuatro Puntos GOB totalmente funcionales, y 1 más que será inaugurado en diciembre de este año en San Cristóbal, donde se están brindando 265 servicios de 30 instituciones públicas diferentes a 2,016,536 ciudadanos entre el 2022 y el 2024.

Este modelo de alquiler de los Puntos GOB incluye la cooperación interinstitucional: el 60% de los costos operativos son cubiertos por las instituciones que operan dentro del Punto GOB. ¿Cuánto dinero hubiese significado tener 30 contratos de alquileres diferentes para acercar los servicios a la gente? Hemos realizado el cálculo y esto implicaría un alquiler promedio medio mensual de RD\$700 mil pesos, sin incluir amueblamiento, acondicionamiento y equipamiento tecnológico. Lo que implicaría que cada ciudadano tenga que visitar 30 lugares diferentes para poder acceder a los servicios que hoy puede conseguir en un solo lugar.

Los Puntos GOB hoy generan un ahorro directo a los ciudadanos de alrededor de RD\$140 millones de pesos anuales y le ahorran de manera directa a las instituciones, a través de ahorro en alquileres, RD\$216 millones de pesos anuales, es decir, un total de 356 millones de pesos.

Espero que estas explicaciones haya aclarado las dudas. Reafirmo mi compromiso con la transparencia y la correcta gestión de los recursos en beneficio de todos. De esas luchas vengo y a ellas me deberé siempre. Muchas gracias.